

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 35 Lunes 21 de febrero de 2011 Pág. 4093

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3934 PILAR JURADO CRESPO

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000170/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Dolores Orts Berenguer, contra la empresa Pilar Jurado Crespo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.9991,12 euros de principal, más 8900,00 euros para intereses y 8900,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de febrero de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm.

ID: A110008991-1